



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Presidenta: Muy buenas tardes Compañeros Legisladores integrantes de la Honorable Comisión de Justicia del Congreso de Tamaulipas, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido, solito que este momento me apoye como Secretario el Compañero Juan Rigoberto Garza Faz, solicitándole respetuosamente tenga a bien hacer el pase de lista correspondiente.

Secretario: Con gusto Diputada, con mucho gusto.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presenta un escrito de justificación.

Diputado Rogelio Ortíz Mar, presente

Hay una existencia de **4 Diputados** integrantes de esta Comisión, Diputada Presidenta existe quórum requerido.

Presidenta: Por otra parte solicito al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien a dar conocer el Proyecto del Orden del Día a fin de someterlo a su consideración.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, en virtud de existir el quórum requerido para dar inicio para la presente reunión de trabajo por lo que siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, se declara abierta la misma siendo los **24** días del mes febrero del año en curso.



Presidenta: Por otra parte, solicito al Diputado Secretario Juan Rigoberto Garza Faz, tenga a bien a dar conocer el Proyecto del Orden del Día, a fin de someterlo a su consideración.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, Con gusto Presidenta, I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 bis, párrafos IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, V. Asuntos generales y VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, una vez hecho de su conocimiento el Proyecto del Orden del Día señalado, solicito a los integrantes de esta Honorable Comisión que quienes estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Gracias.

Presidenta: Compañeros ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por unanimidad. Ahora bien, prosiguiendo con el orden del día entraremos al punto número IV relativo al Análisis del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 bis, párrafos IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Motivo por el cual solicito al Diputado Secretario pregunte si alguno de los asistentes a la presente reunión de trabajo desea hacer el uso de la voz y tome nota correspondiente.

Secretario: Alguno de los Compañeros Diputados que quiera hacer uso de la voz, Diputada Blanca, Diputada Aida.

Secretario: Diputada Blanca, tiene el uso de la palabra por permiso de la Presidenta.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Compañeros Diputados el propósito de la acción legislativa que se analiza, consiste fundamentalmente en trasladar la competencia territorial en materia de justicia para adolescentes de los municipios de Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz. Actualmente en la cabecera municipal de Nuevo Laredo a la de Reynosa, Tamaulipas, de Reynosa Tamaulipas, para que así los delitos cometidos en los primeros municipios en cinta sean juzgados ahí y se atienda con mayor eficacia el derecho humano de poder contar con una procuración de justicia próxima y expedita, lo anterior tomando cuenta que efectivamente como indica el accionante en estricto apego al principio de la división de poderes, así como lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 constitucional, que establece que toda persona tiene a derecho a que se le administre justicia por tribunales que sean expeditos para impartirla en los plazos y en los términos que fijen las leyes, deben emitir su resoluciones de manera pronta, completa e imparcial incluidas la satisfacción de este derecho de manera especial a los adolescentes, para oídos por autoridad competente con lo dispuesto en la Convención Americana, sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, así como artículo 18 de nuestra Carta Magna, respecto a la obligatoriedad de la federación, los estados y el Distrito Federal de garantizar los derechos fundamentales de aquellos a quienes se les atribuya, la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales, así también el deber de atender a la protección integral y al interés superior del adolescente. Y de igual manera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pronunciado en esta materia como se observa en la tesis de la décima época con el número de registro 24528 de los Tribunales Colegiados del Circuito, Tesis Aislada y Libro XXIV de septiembre del 2013, tomo 3 materia constitucional y civil Amparo en revisión 84/2013 del 15 de agosto del 2013, cuyo rubro dice, menores de edad, su participación en el procedimiento judicial debe prepararse previamente mediante actos especiales que preserven su salud, psicoemocional, así como su identidad, implementación del protocolo de actuación para quienes



imparten justicia en los casos que se afecten a niños, niñas y adolescentes, expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese sentido, en concordancia con lo antes expuesto estimo pertinente se adecue el marco local relativo a reestructurar la distribución territorial para el conocimiento de los procedimientos de justicia para que adolescentes cuyo fin primordial es impartir una rápida y pronta expedición de justicia. De igual manera al considerar que el proceso ante la autoridad constituye el instrumento fundamental para la impartición de justicia y previendo de los principios procesales, son la esencia primordial de los aspectos orgánicos jurisdiccionales en reciprocidad con el principio de celeridad que expresa que la justicia será expedita sin dilataciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles a que las causas sean oídas sin retraso, ya que es un derecho fundamental que se dirige a los órganos jurisdiccionales, creando en ello la obligación de actuar en un plazo razonable. En tal sentido, solicito su voto favorable para la elaboración del dictamen de mérito. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias, muy amable, yo nada más agregaría lo que acaba de señalar la compañera Blanca Guadalupe y tomando en cuenta la iniciativa con proyecto de decreto que remite a este Poder Legislativo el titular del ejecutivo, que atento a lo que señala la reforma del 2008 sobre el nuevo sistema de justicia penal, justamente se pretende que no se violenten los derechos constitucionales, los derechos humanos, tanto de la víctima como del acusado. Y en ese sentido se estaría dando cabal cumplimiento a los derechos de proximidad y al derecho de inmediatez. En ese sentido si tomamos en cuenta que la base toral de esta reforma o de esta Iniciativa, es justamente que la justicia para adolescentes esté más cerca tanto del indiciado, tanto de los abogados de los familiares, resulta necesario entonces cambiar la cabecera de Nuevo Laredo a Reynosa, en el entendido como lo refiere el propio accionante que hay una diferencia de Laredo, de 159 y 212 kilómetros tomando en cuenta la Cd. de Díaz Ordaz, hasta Laredo, y oscilaría entre 159 y 212 kilómetros y de Reynosa sería entre 38 y 105 kilómetros,



eso hablaría de la proximidad y estaríamos dando cumplimiento al requisito o a un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, además de los Derechos Humanos que habla esta Reforma Constitucional y también agregaría como lo refiere el titular del ejecutivo, que los juicios que este pendientes, de resolverse en la cabecera de Nuevo Laredo a partir de que entrara en vigor este decreto, se trasladarían a la ciudad de Reynosa, motivo por el cual yo también solicito el apoyo y el voto favorable para esta iniciativa con proyecto de decreto, es cuanto diputado, si gracias, se le da la cordial bienvenida al compañero José Ricardo Rodríguez Martínez, bien una vez que ha sido analizado, la presente iniciativa con proyecto de decreto, quienes este a favor de lo señalado en la misma, y de lo acotado por la compañera Blanca Guadalupe, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, quienes estén a favor, gracias muy amable, en ese sentido ha resultado aprobado por unanimidad el presente, la presente iniciativa con proyecto de decreto remitida a esta Honorable Comisión de Justicia, a través de la mesa directiva en funciones del mes de febrero, solicitándole en tal virtud a los servicios parlamentarios para que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, prosiguiendo con el orden del día entraremos al punto número 5 referente a asuntos generales, quienes estén en condición de hacer algún pronunciamiento en este punto favor de manifestarlo para que el Diputado Secretario tome nota y se proceda a conceder el uso de la voz.

Secretario: Diputada Aida Zulema.

Presidenta: Gracias, compañeros bueno yo nada más quería comentarles lo siguiente justamente ustedes saben que la reforma constitucional del 2008, la reforma en el tema de nuevo sistema de justicia penal, da a todas las entidades federativas hasta el 2016, para que estén implementados todos los procedimientos y en el caso de Tamaulipas, pudiéramos decir que estamos en la justa dentro de la justa media es decir que por cuestiones de infraestructura no están al 100% tenemos ya casi un año para el que este al 100% en Tamaulipas, entonces



considero que como integrantes de esta Honorable Comisión debemos pugnar porque se haga la difusión correspondiente tanto a los abogados postulantes, a los abogados que forman parte del aparato judicial, el aparato administrativo y también de la ciudadanía en general, creo que de alguna otra forma no hemos enterado del nuevo procedimiento que es justamente el de la oralidad, su servidora ya ha tenido pláticas con asociaciones en Reynosa, con las Universidades donde les he comentado de la necesidad de que se difunda de que tengan conocimiento porque bueno a partir de junio de 2016, estará operando este nuevo sistema de justicia penal en Tamaulipas, entonces quería hacerlo de su conocimiento y también decirles que como parte integrante de la Comisión que titula el Ejecutivo del Estado, hemos estado también en reuniones donde a través del Secretario General de Gobierno, nos informan sobre los avances tanto en infraestructura, en difusión y sobretodo en capacitación, entonces es probable que a lo mejor solicitemos una reunión con el Secretario Técnico es el Licenciado Manuel Miranda, para que informe a la Comisión entonces no sé si tomemos un punto de acuerdo en el sentido de hacerle una cordial invitación para que nos informe inclusive ellos tiene por ahí material donde va el logo del Congreso del Estado, para nosotros poderlo, poderlo difundir también. Es cuanto, alguien que.

Presidenta: Bueno ok, al no haber alguna otra participación siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 24 del mes y año en curso se declara formalmente clausurada la presente reunión y válidos los acuerdos tomados en ella. Es cuanto.